

LOTA, 16 SET. 2015

DECRETO N° 1741 /

VISTOS:

ALARCON SILVA RUT N°

fecha 01.09.2015/ / Resolución Sanitaria N° 920 de fecha 24/04/2008 Declaración jurada para obtener Patente Comercial Microempresarios.

Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

la creación de Microempresas Familiares.

procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

Interior, Publicado en Diario Oficial de fecha 26/07/2006 del, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

SILVA RUT N°

Sotomayor al Cerro Lota. Giro: **PROVISIONES, ROTISERIA, LIBRERÍA, FRUTERIA Y TELEFONO PUBLICO.**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Sra. Magali Alarcón Silva.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina de Transparencia.-
- Archivos.-